

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Según los apercibimientos procedentes en Derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 148 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 346 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Civil de la Marina.

3583

ABA'T TOBERA, Casilda; domiciliada últimamente en Orcera; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, á las catorce y treinta minutos, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Jaén, para asistir á la celebración del juicio oral en causa por estafa contra Diego de la Torre Garrido, instruida por el Juzgado de instrucción de Orcera.

12213

3584

AGUILAR, Juan; domiciliado últimamente en Aguilar (Córdoba); comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para prestar declaración como testigo en el sumario que se instruye contra José Antonio Francisco Chamorro Cordero, por lesiones á su esposa Francisca Barragán Quintero.

12226

3585

ALONSO BETANCOR, Matías; de unos dieciocho años de edad, vecino de Tejeda; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guía, para recibirle declaración en el sumario número 50 del año actual, por evasión de presos.

12120

3586

ALONSO PASCUAL, Vicente; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 11; comparecerá el día 25 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de este Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas, que se le sigue por malos tratos.

12098

3587

ALVAREZ N., Manuel; hijo de Obdulia; sin domicilio; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Florentino Blanco y otro.

12179

3588

ANTONIO y otro sujeto, llamado también Antonio, y conocido por el *Sastre de la Estambla* de la plaza vieja de Fermoselle, ambos de nacionalidad portuguesa, para que en término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Bermillo de Sayago á prestar declaración en causa criminal.

12112

3589

APARICIO, María ó Angela; domiciliada últimamente en Hontoria del Pinar y que se dice emigró después á Buenos Aires; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por el mismo Juzgado.

12250

3590

APARICIO SANCHEZ, Isaac; de dieciocho años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 27, principal; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense.

12166

3591

ARRUTI Y GOICOECHEA, José; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ampliar su declaración en causa por hurto de 18,50 pesetas, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 230 de 1911.

12190

3592

BLANCO TORAL, Florentino; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro.

12177

3593

BRIO, Eugenia del; domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá el 14 de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones do juicio por Jurados en causa por robo, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón.

12059

3594

CALZADA ANGULO, Benito; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Juan Manuel y Francisca casado, pastor; domiciliado últimamente en Hermosilla; se le cita, con apercibimiento que, de no comparecer el día 16 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Burgos, se dejará sin efecto la resolución dictada por dicha Superioridad, en la que se acordó la suspensión condicional de la pena que se le impuso por el delito de hurto, y se procederá desde luego á ejecutar la sentencia.

12182

3595

CAMACHO FERNANDEZ, Salvador, conocido por Bastián; natural de Algarrobo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Rute, para ser oido en causa criminal de oficio que por dicho Juzgado se instruye por hurto de una caballería mayor al vecino de la villa de Iznajar, Manuel Matos Ruiz.

12317

3596

CANTOS ALBA, César; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, á las catorce y treinta minutos, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Jaén, á la celebración del juicio oral en causa procedente del Juzgado de instrucción de Orcera, contra Diego de la Torre Garrido, sobre estafa.

12314

3597

CRUSES CRUSES, José; vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Galilea, de la barriada de Sans; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Villaaveva y Galtrú, para ser oido en causa sobre falsedad, advirtiéndole que, de no comparecer, podrá convertirse la orden de comparecencia en orden de detención.

12090

3598

DATI, José; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en el sumario, número 309 del año actual, por el delito de hurto.

12145 bis

3599

DESCONOCIDO, que se crea pariente más próximo del obrero Angel Camacho Hervás, fallecido por accidente del trabajo en la mina *El Sinopra*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina, para ofrecerlo los procedimientos en mencionado sumario.

12063

3600

DESCONOCIDO, autor ó autores del hurto de unos pendientes antiguos de oro, del tamaño de 10 céntimos, con dos orlas de perlas gruesas, y en medio una más grande, con dos colgajos de perlas más pequeñas, y en medio de los dos colgajos formando una calabaza, una perla grande como un garbanzo pequeño, y otra más chica figurando el cuello de la calabaza, y arriba base una flor de perlas del tamaño de un céntimo, poco más, y el pico de dicha flor de uno de ellos, lo tiene despuntado, y los colgantes tienen á cuatro perlas, de la propiedad de María Josefa Cuevas Garrido, que los tenía en la casa de Antonio Cabrera Sáez, habitante en la calle Barreras, de Baeza, y notó la falta de ellos el 30 de Octubre último; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza.

12106

3601

DESCONOCIDO, de estatura regular, moreno, con bigote pequeño, visto traje color de aceituna, sombrero blanco de ala plana, con cinta negra y parte regular; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser oido en causa que se instruye sobre hurto de dos paquetes que contenían trajes de señora.

12123

3602

DESCONOCIDO, domiciliado últimamente en Bocairent; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Mérida, para recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones, y lo reconozca el Médico forense, en causa seguida en este Juzgado por lesiones á dicho sujeto, que es como de dieciocho á veinte años de edad, gordosero, con las ropas estropeadas, y que el día 27 de Agosto último, se presentó en el pueblo de San Pedro de Mérida, con dos heridas y varias contusiones, apercibido de que en otro caso lo pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

12187

3603

DESCONOCIDOS; cuyos domicilios últimos y actuales se desconocen también, pero que sean padres ó parientes más próximos del niño Antonio, de unos doce años, según noticias, natural de Per-

(Continúa en la pág. 766.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

*RELACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.
(Continuación de la GACETA del dia 21 de Noviembre de 1911.)*

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS						PUEBLO	OBSERVACIONES					
					EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA									
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses					
LOGROÑO																	
SEPTIMA CATEGORÍA																	
Maestros.																	
1	D. Silverio Carbonero.				3	7	10	41	4	9	»	»	Matute.				
2	Bruno Rubio.				3	7	10	40	8	»	»	»	San Millán de la Cogolla.				
3	Juan García.				3	7	10	38	8	27	»	»	Zarratón.				
4	Pedro Pérez.				3	7	10	35	2	20	»	»	Muro de Aguas.				
5	Juan Moreno.				3	7	10	34	9	21	»	»	Baños de Rio Tobia.				
6	Manuel María Vilumbrales.				3	7	10	34	1	13	»	»	Corera.				
7	Julian Matute.				3	7	10	33	9	9	»	»	Azofra.				
8	Felipe Pérez.				3	7	10	33	8	23	»	»	Anguiana.				
9	Claudio Marquinez.				3	7	10	33	8	11	»	»	Ollauri.				
10	Julian Santolaya.				3	7	10	33	2	9	»	»	Herce.				
11	Blas Sanz.				3	7	10	33	»	13	»	»	Valgañón.				
12	Daniel Sáez.				3	7	10	31	8	1	»	»	Fonzaleche.				
13	Luciano Martínez.				3	7	10	31	7	14	»	»	Huércares.				
14	Félix Sancibrian.				3	7	10	30	8	18	»	»	Foncea.				
15	Isaac Bustos.				3	7	10	30	5	21	»	»	Rodezno.				
16	Andrés J. Morales.				3	7	10	30	3	23	»	»	Agoncillo.				
17	Gabriel Arnáez.				3	7	10	28	9	13	»	»	Santurde.				
18	Antonio Moneo.				3	7	10	28	8	7	»	»	Herramélturi.				
19	Calixto Nielo.				3	7	10	27	10	29	»	»	Tirgo.				
20	Marcelino de la Mata.				3	7	10	27	2	6	»	»	Ventrosa.				
21	Tiburcio Pérez.				3	7	10	27	»	12	»	»	Santurdejo.				
22	Roque Medina.				3	7	10	26	7	22	»	»	Entrena.				
23	Francisco de Sales Marín.				3	7	10	26	7	4	»	»	Tricio.				
24	Germán Gregorio.				3	7	10	26	7	2	»	»	Enciso.				
25	Juan Ayala.				3	7	10	24	11	10	»	»	Berceo.				
26	Bruno Martínez.				3	7	10	24	10	8	»	»	Alberite.				
27	Mariáno Munguía.				3	7	10	24	9	29	»	»	Arenzana de Abajo.				
28	Prudencio Echavarria.				3	7	10	23	8	2	»	»	Leiva.				
29	Manuel Aldama.				3	7	10	23	1	18	»	»	Abalos.				
30	Inocente Abad.				3	7	10	23	»	26	»	»	El Redal.				
31	Nicolás Gómez.				3	7	10	20	1	28	»	»	Pedroso.				
32	Melchor Vicente.				3	7	10	19	9	2	»	»	Ortigoso.				
33	Pablo del C. Aguilar.				3	7	10	17	9	28	»	»	Lagunilla.				
34	Orcasio Ortín.				3	7	10	12	2	11	»	»	Castañares de Rio.				

35.	Esteban Garrido.	10	10	21	De patronato.
36.	Agustín del Campo.	10	8	25	»
37.	Cirilo López.	10	3	11	»
38.	Primitivo Garrido.	10	2	11	»
39.	Alberto Bustó.	9	10	17	»
40.	Eugenio Gorosábel.	7	9	17	»
41.	Santiago Hernández.	2	4	12	»
42.	Luis Malave.	1	6	23	»
43.	Bartolomé Robredo.	6	6	18	»
44.	Inocencio García.	2	2	1	»
45.	Vacantes.	2	2	1	»
46.		2	2	1	»
47.		2	2	1	»
48.		2	2	1	»
49.		2	2	1	»
50.		2	2	1	»
51.		2	2	1	»
52.		2	2	1	»
	Maestras.				
1.	D.ª Teresa Estefanía.	47	2	13	»
2.	Bernarda Ortigosa.	32	9	5	»
3.	Elvira Reca.	32	1	21	»
4.	Joaquín Suso.	31	3	26	»
5.	Rufina Vercellano.	30	9	17	»
6.	Tiburcio Bueno.	28	8	10	»
7.	Maria C. Ruiz.	27	7	3	»
8.	Hermenegilda Ochoa.	27	1	7	»
9.	Maria del Carmen González.	26	7	19	»
10.	Maria del Carmen Lausant.	25	7	29	»
11.	Maria Magdalena Sáez.	25	3	10	»
12.	Bernabea López.	22	11	5	»
13.	Hipólita Rojo.	22	2	26	»
14.	Vicenta Martínez.	21	6	2	»
15.	Margarita Balda.	21	5	19	»
16.	Francisca Gallego.	21	5	17	»
17.	Dominica Cabrero.	21	5	2	»
18.	Norverta Castroviejo.	21	4	10	»
19.	Urbana Elías.	20	11	9	»
20.	Romana A. Montoro.	20	10	28	»
21.	Felisa Aldama.	20	9	8	»
22.	Clementa Ibarra.	20	1	27	»
23.	Luisa Albelda.	20	»	11	»
24.	Julia Fernández.	19	11	26	»
25.	Dolores Gimboa.	19	10	29	»
26.	Mercedes Pérez.	19	8	6	»
27.	Matilde Martínez.	19	2	28	»
28.	Rosario Quemada.	19	2	23	»
29.	Maria Ramos.	19	2	9	»
30.	Tomas S. Martín.	18	11	10	»
31.	Benita Lerema.	18	4	13	»
32.	Juana Rodríguez.	18	2	24	»
33.	Potra Calavia.	18	»	22	»
34.	Paula de Acemán.	17	7	7	»
35.	Francisca Fornández.	16	8	8	»
36.	Valentina Solana.	16	8	7	»
37.	Enriqueta Sáenz.	14	8	28	»
38.	Maria Pineiro.	14	6	28	»
39.	Maria C. Corro.	13	8	2	»
40.	Olegaria Ruiz.	13	7	28	»
41.	Carlota Serrano.	12	»	6	»
42.	Silvana Castroviejo.	10	10	24	»
43.	Maria Luisa Rubio.	10	10	7	»
44.	Fernanda Sagastizábal.	10	10	4	»

De carácter voluntario.
De patronato.

De patronato. Auxiliaria.
Servida interinamente. Niños.
Idem. Idem.
Idem. Idem.
Servida interinamente. Mixta.
Vacante. Niños.
Servida interinamente. Niños.
Idem. Idem.
Vacante. Niños.

Sustituida.
Idem.

Sustituida.
Sustituida.

Sustituida.

Sustituida.
Idem.

Sustituida

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS:	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS						PUEBLO	OBSERVACIONES	
					EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA					
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	
45	D. Concepción García.	>	>	3	9	1	17	>	>	>			
46	Teresa Casamayor.	>	>	3	8	3	25	>	>	>	Ortigosa.		
47	Leonor Casas.	>	>	3	6	4	5	>	>	>	Rodezao.		
	Servidas interinamente: Cihuri.—Fonzaleche.—Mansilla.—Bañares.—Hervias.—Villoslada.										Húercanos.		
	OCTAVA CATEGORÍA												
	Maestros.												
1	D. Dámaso López.	>	>	3	42	1	19	>	>	>	Varea.		
2	Francisco Rojanores.	>	>	3	38	3	25	>	>	>	Poyales.		
3	Juan Agustín.	>	>	3	32	1	18	>	>	>	Santa Engracia.		
4	Gregorio Merino.	>	>	3	30	2	4	>	>	>	Ledesma.		
5	Juan Calleja.	>	>	3	29	9	3	>	>	>	Pinillos.		
6	Arcadio Pérez.	>	>	3	29	8	4	>	>	>	El Cortijo.		
7	Marcelo de Blas.	>	>	3	29	5	3	>	>	>	Ollora.		
8	Luis Bretón.	>	>	3	27	5	5	>	>	>	Los Molinos.		
9	Bonifacio López.	>	>	3	26	6	16	>	>	>	Panzares.		
10	Juan Martínez.	>	>	3	26	2	11	>	>	>	Azafrulla.		
11	Sebastián Benito.	>	>	3	26	1	20	>	>	>	Ruedas de Enciso.		
12	Santiago Galán.	>	>	3	25	10	10	>	>	>	Villárroya.		
13	Marcos Santamaría.	>	>	3	29	9	11	>	>	>	El Río.		
14	Dímas Lasheras.	>	>	3	23		25	>	>	>	Medrano.		
15	Tomás F. Ezquierro.	>	>	3	22	4	16	>	>	>	Cenzano.		
16	Julían Peña.	>	>	3	21	8	2	>	>	>	Turiza.		
17	Luis Ruiz.	>	>	3	21	7	15	>	>	>	Gallinero de Rioja.		
18	Julian Sánchez.	>	>	3	19		11	>	>	>	Garranzo.		
19	Dionisio Gil.	>	>	3	18	5	24	>	>	>	Suezas.		
20	Eusebio García.	>	>	3	14	8	29	>	>	>	Gallinero Cameros.		
21	Dionisio Campo.	>	>	3	10	10	12	>	>	>	Cañas.		
22	Lorenzo Salas.	>	>	3	10	10	9	>	>	>	Muro Cameros.		
23	Juan Martínez.	>	>	3	10	10	3	>	>	>	Nestares.		
24	Eusebio Fernández.	>	>	3	10	9	29	>	>	>	Villar de Poyales.		
25	Clémonte Barriga.	>	>	3	10	9	24	>	>	>	Galburrete.		
26	Francisco Valyerde.	>	>	3	10	9	23	>	>	>	Manjares.		
27	Felipe Sánchez.	>	>	3	10	4	3	>	>	>	La Escurquilla.		
28	José Robredo.	>	>	3	10	3	27	>	>	>	Zaldíbera.		
29	Toribio Echavarria.	>	>	3	9	2	18	>	>	>	Alezcón.		
30	Restituto Sáenz de la Cámara.	>	>	3	8	11	3	>	>	>	Cabezón.		
31	Francisco Alonso.	>	>	3	8		29	>	>	>	Cordobín.		
32	Escolástico Jiménez.	>	>	3	7	3	2	>	>	>	Lumbriéras.		
33	Cecilio Rioja.	>	>	3	6	11	15	>	>	>	Carillas.		
34	Cipriano Calvo.	>	>	3	6	6	10	>	>	>	Isalbana.		
35	José María la Vega.	>	>	3	6	1	12	>	>	>	San Millán Yécora.		
36	Alfonso Calavia.	>	>	3	5	11	29	>	>	>	El Rasillo.		
37	Árcadio Díaz.	>	>	3	5	4	11	>	>	>	Villalba.		
38	Domingo Bermejo.	>	>	3	4		8	>	>	>	Cerneña.		
39	Faustino Pérez.	>	>	3	3	6	18	>	>	>	Valdeperillo.		
40	Hilario Martínez.	>	>	3	3	6	19	>	>	>	Hornillos.		
41	Santiago Galán.	>	>	3	3	1	6	>	>	>	Trevijano.		
42	Martín Saenz.	>	>	3	2	11	1	>	>	>	Tobia.		
43	Raimundo Martínez.	>	>	3	2	7	16	>	>	>	Océn.		
44	Rafael García.	>	>	3	2	7	1	>	>	>	Ochanduri.		
45	Rafael Rubio.	>	>	3	2	7	1	>	>	>	Estollo.		

De patronato. Auxiliar párvalas.

Maestras.

1. Juana Sienz.	25	6	8	2. Torroba.	2. Torroba.
2. Saturnina Rosdeuz.	23	3	10	3. Urdanta.	3. Urdanta.
3. María Madero.	23	1	29	4. Zorraquín.	4. Zorraquín.
4. Gala Nestares.	22	10	15	5. Navalnsaz.	5. Navalnsaz.
5. Andraoa Ochagavia.	21	4	7	6. Clavijo.	6. Clavijo.
6. Gertrudis Bárcón.	20	8	17	7. Castroviejo.	7. Castroviejo.
7. Rainannda Nájera.	20	5	14	8. Pazneng.	8. Pazneng.
8. Mónica Mazo.	20	3	2	9. Santa Lucía.	9. Santa Lucía.
9. Visitación Ootorla.	13	11	17	10. Manzinares de Rioja.	10. Manzinares de Rioja.
10. Emilia Martínez.	18	5	18	11. Sojuela.	11. Sojuela.
11. Tomasa Ryo.	17	9	19	12. Peñalba.	12. Peñalba.
12. Perfecta Azcarato.	17	1	24	13. Pechina.	13. Pechina.
13. Sandalia López.	16	8	7	14. Aldonza ova Camoros.	14. Aldonza ova Camoros.
14. Maximina Rojo.	15	8	7		
15. Lorenzi Abad.	15	7	23		
16. María Vicente.	13	7	21		
17. Emilia Bautista.	13	7	19		
18. Demófilo del Campo.	13	6	21		
19. Felipe Ovejas.	13	5	27		
20. Romana Fernández.	13	2	16		
21. Juana Espinosa.	12	8	16		
22. Pilor Azcarato.	12	5	9		
23. Cecilia Anguiano.	11	1	21		
24. Claudio Díaz.	10	3	19		
25. Luisa C. Beróna.	9	8	7		
26. María Concepción Guineca.	8	11	7		
27. Estefanía Martínez.	8	10	20		
28. Gregorio Herero.	8	3	14		
29. Ruporta Martínez.	8	3	11		
30. María Ascensión Rodríguez.	7	9	2		
31. Casimira Méndez.	7	2	23		
32. Isabel Jiménez.	7	2	22		
33. Dominica Martínez.	6	9	26		
34. Inés Bustos.	6	4	13		
35. Cándida Senná.	6	3	1		
36. Alvara Alvarez.	6	1	29		
37. María Jesús Martínez.	6	2	12		
38. Merle Vieyes Martínez.	5	8	9		
39. Mercedes Serrano del Castillo.	4	2	24		
40. Venancio Benain.	1	11	21		
41. Juana Vázquez.	1	3	25		
42. Juliana Torceros.	1	5	27		
43. María Paz Gilero.	1	1	4		
44. María Dolores Rubio.	1	8	9		
45. Josefa Sienz.	5	21	2		
46. Blatriz E. Ibis.	2	15	2		

Servidora interinamente: Aldonza ova de Ebro.—Las Ruellas de Osma.—Santa Eulalia.—Valdemodera.—Daroca.—Jubena.—Leza.—Bobadilla.—Hormilleja.—Torrecilla sobre Alcañiz.—Posadas.—Quintanilla de Rioja.—Tere de Ocaña.

(Continuado.)

tugal, y que el 20 de Octubre último se hallaba al servicio doméstico de María Ucha Fernández, mayor de edad, labrador y vecina de Arbó; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Caliza, para declarar y que les sean ofrecidas las acciones correspondientes en causa por muerte de Antonio, sobre la vía férrea de Orense a Vigo, arrollado por un tren en dicha fecha, instruida por dicho Juzgado. 12233

3604

DIEZ PEREZ, Primitivo; hijo de Eduardo y de Bonifacia; comparecerá el día 2 de Diciembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo; á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 12169

3605

DIEZ PEREZ, Román; hijo de Eduardo y de Bonifacia; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, número 25; comparecerá el día 2 de Diciembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 12170

3606

ENCOBO O CUENCA, Fidel; domiciliado últimamente en Fuentel Armejil u Hontoria del Pinar, y que se dice emigró á América; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por el mismo. 12251

3607

FLORES, Antonio; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirla declaración en el sumario número 309 del año actual por el delito de hurto. 12145

3608

GALLEGO SANZ, Saturio Francisco; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, y que se dice después emigró á San Fernando ó Santa Cruz del Valle, cerca de Buenos Aires; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por el mismo Juzgado. 12255

3609

GAMO, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Caballero de Gracia, número 15; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 12153

3610

GARCIA JIMENEZ, Magdalena; sin domicilio; comparecerá el día 2 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 12173

3611

GARCIA MACIÁ, Tomás (a) el Africano; de veintiocho años de edad, soltero,

jornalero, vecino de Alicante, con domicilio últimamente en la calle del Cid, número 23; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en causa por robo. 12193

3612

GARRIDO JIMENEZ, Ildefonso; de diecisésis años de edad, soltero, practicante de Farmacia, natural de Linares, y domiciliado últimamente en Santiesteban del Puerto (Jaén); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, por haber dictado auto de conclusión en el sumario seguido contra el mismo, por el delito de estafa. 12205

3613

GARRIDO SOBES, Miguel; de dieciocho años de edad, soltero, albañil, natural de Linares; domiciliado últimamente en dicho punto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, por haberse dictado auto de conclusión en el sumario seguido contra el mismo, por el delito de estafa. 12206

3614

GONZALEZ SORIANO, Pedro; de cuarenta y seis años, casado, maestro albañil, de esta vecindad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, en el término de diez días, á recibirle indagatoria en la causa que contra él mismo se sigue, sobre muerte de Nicolás Moreno Uribe, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. 12061

3615

HUERTA APARICIO, Francisco; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, y que después se dice emigró á Buenos Aires; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida contra el mismo. 12249

3616

HUERTA SANZ, Leocadio; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, y que se dice haber emigrado; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad instruida por el mismo Juzgado. 12247

3617

IGLESIAS BUENO, Luis; natural de Vélez (Santander), vecino de Sevilla, donde tuvo su última residencia, en calle Viriato, número 1, de diecinueve años de edad; comparecerá en este Juzgado municipal de Huelva, sito en calle Rábida, número 12, á las diez de la mañana del día 30 del mes actual, para la celebración del juicio de faltas que ha de de substanciarse contra él mismo, por haber sido sorprendido el 4 de Septiembre último, en el acto de coger uvas, al transitar por finca de este término municipal, de la propiedad de D. Enrique Díaz y Franco de Manos. 12092

3618

IGLESIAS N., Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Guillermo Roland, número 4, entresuelo; comparecerá el día 2 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta

Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12168

3619

IGNACIO SAN LUIS, Guillermo; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 14, tercero izquierda; comparecerá el día 2 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros. 12172

3620

JIMENEZ GOMEZ, Valentín; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mata, para hacerle un requerimiento en causa por hurto de bellotas, instruida por este Juzgado y hoy pendiente de exacción de costas. 12189

3621

LEONARDO PUEBLAS CANO, Vicente; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Parades, número 89, patio; comparecerá el día 12 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12160

3622

LOPEZ CELEIRO, Filomena; domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá el día 14 de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones de juicio por jurado, en causa por robo, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Occidente, de Gijón. 12060

3623

LOPEZ DOMINGUEZ, Francisco; hijo de José y de Luisa; domiciliado últimamente en Quintanilla (Fusiel); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, para ser oido en causa por hurto de un macho cabrío, instruida por denuncia de José Lafuente González, de la misma vecindad. 12071

3624

LOPEZ HERNANDEZ, Juliana; domiciliada últimamente en la calle de la Flor Alta, número 1, casa de recibir; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Amelia García. 12096

3625

LLORENTE IGLESIAS, Mercedes; hija de Emilio y de Josefina; domiciliada últimamente en la calle del Caballero de Gracia, número 15; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Gamero. 12154

3626

MARTIN ALHAMBRAS, Eusebio, y Juana Bris Sánchez; comparecerán el día 12 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte,

sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por expedir moneda ilegítima, instruido contra los mismos.

12161

3627

MARTIN GOMEZ, Juan; comparecerá el día 12 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él mismo.

12159

3628

MARTINEZ RUIZ, Juan y María Martínez Rodríguez; domiciliados últimamente en Escuadra, 3; comparecerán el día 12 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra los mismos.

12158

3629

MARTIN Y URQUISAGA, Julio; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, y se dice que después en Villamarca (República Argentina); comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para declarar en causa sobre falsedad, instruida por el mismo Juzgado.

12218

3630

MATEOS SANTAMARIA, Fermín; de cincuenta años de edad, casado, Procurador de los Tribunales, y vecino de Roa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Roa, a responder de los cargos que contra él resultan en causa que se instruye por esa farta.

12142

3631

MAYODOMO MARTINEZ, Pedro; de trece años de edad soltero, minero, natural de Ibares; domiciliado últimamente en La Cañada (Jaén); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, por haberse dictado auto de conclusión en el sumario seguido contra él mismo por el delito de fuga.

12204

3632

MENENES RODRIGUEZ, Juan; sin domicilio; comparecerá el día 30 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, 48, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo y otro.

12178

3633

MIGUEL *et al.*; domiciliada últimamente en Hontoria del Pinar y que se dice encontrar en la provincia de San Luis la República Argentina; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibir declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado.

12257

3634

MIGUEL, Pedro *et al.*; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar y que se dice haber emigrado a la República Argentina; comparecerá, en término de veinte días, ante Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibir declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado.

12256

3635

MIGUEL MARTIN, *et al.*; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, y que después se dice emigró a Buenos Aires (Gibbone, 459); comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibir declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado.

12258

3636

MOSCOSO RUANO, José; hijo de Manuel y María, natural de Cuevas de San Marcos (Málaga). Ayuntamiento de idem, partido judicial de Archidona, provincia de Málaga, soltero, del campo, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Cuevas de San Marcos (Málaga); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Francisco Martel Gutiérrez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Melilla, 13 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Martel.

JG—5143

3637

NAVARRO, N.; hijo de Domingo; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar y que se dice emigró a Buenos Aires; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibir declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado.

12254

3638

NOVOA ALVAREZ, Josefa; domiciliada últimamente en San Sebastián; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para ampliar su declaración en causa por hurto de una cadena y crucifijo de oro, instruida por dicho Juzgado y señalado con el número 255 de 1911.

12146

3639

ONSURRE RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y María, de veintitrés años, soltero, jornalero, con instrucción, natural de Huelva, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de García de Vinuesa, número 30; comparecerá ante este Juzgado, en el término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde.

12074

3640

ORTEGA, P-trá; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para instruirlo del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y recibir declaración en causa por sustracción de menores.

12104

3641

ORTEGA RENDÓN, Bartolomé; domiciliado últimamente en Cuevas del Bierzo (Málaga), se cita y llama, por término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provisión y la de Cádiz, para que se presente en el Juzgado de instrucción de Ronda, sito en la calle de la Virgen de los Dolores, número 6, para prestar declaración en causa que en el mismo se instruye con el número 78 del año actual, por hurto de dos vacas de Miguel Valiente Mateos, en el cortijo de Alberquillas, de este término; bajo la prevención de que, si no lo verifi-

ca, le parará el perjuicio a que haya lugar.

12143

3642

PABLO RODRIGUEZ, Bernabé, hijo de Ezequiel y Silveria, sin domicilio; comparecerá el día 2 de Diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él mismo y otros.

12175

3643

PABLO RODRIGUEZ, Robustiano; hijo de Ezequiel y Silveria, sin domicilio; comparecerá el día 2 de Diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él mismo y otros.

12174

3644

PEINADO, Antonio; domiciliado últimamente en Higuera la Real ó Fregenal de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para prestar declaración como testigo en el sumario que se instruye contra José Antonio Francisco Chamorro Cordero, por lesiones a su esposa Francisca Barragán Quintero.

12220

3645

PEREZ GONZALEZ, Julio; de veintiséis años, soltero, pintor, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, número 8, principal; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

12167

3646

PLAZA SIMON, Antonia; domiciliada últimamente en la calle del Sombrerete, número, 14; comparecerá, el dia 12 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

12162

3647

PLAZA SIMON, Victoria de la; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, 14; comparecerá el dia 12 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

12163

3648

REJAS, Julián; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, que se dice emigró para Buenos Aires, desde donde se dice se fué a Panamá; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibir declaración en causa por falsedad, instruida por el mismo Juzgado.

12252

3649

REY, Enrique; súbdito francés, que accidentalmente residía en el pueblo de Elizetea y que el dia 4 del último Septiembre se encontraba en el de Elizondo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona,

plena, á fin de ser oido en el sumario que se instruye por sustracción de dinero.

12246

3650

RODRIGUEZ BELTRÁN, Francisco; natural de Sidi-Bel-Abbés (Orán), Ayuntamiento de idem, perteneciente al Reemplazo de 1910, de estado soltero, de veintidós años de edad, jornalero, hijo de Manuel y de María; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el p. i. mcr. Teniente de Artillería D. Casimiro Roda Diana, Juez instructor, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 8 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Casimiro Roda.

JG—5126

3651

RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, Francisco; comparecerá el día 12 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo.

12184

3652

RODRIGUEZ GARCIA, Félix; domiciliado últimamente en Navahondilla; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ávila, para notificársele el auto de suspensión de condena condicional en causa por hurto.

12114

3653

ROSADO, María; (a) Morronjo; domiciliado últimamente en Cuevas del Bocero (Málaga), se cita y llama por término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserta en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Cádiz, para que se presenta en este Juzgado, sito en la calle de la Virgen de los Dolores, número 6, de Ronda, para prestar declaración en causa que en el mismo se instruye con el número 78 del año actual, por harto de dos raíces de Miguel Valiente Mateos, en el cortijo de Alberquilla, de este término; bajo la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

12143 bis

3654

ROZAS MARTINEZ, Rafael; hijo de Estanislao; domiciliado últimamente en la calle de Santa Matilde, número 5, patio, número 11; comparecerá el día 2 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Rey, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él mismo.

12176

3655

SANCHEZ, Pedro; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Policía de ferrocarriles.

12152

3656

SEGURA GARCIA, Vicente; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo.

12157

3657

TORRES MENDOZA, Manuel; hijo de Antonio y Mercedes; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Argüelles, número 18; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para prestar declaración en causa por estafa.

12124 bis

3658

TORRES MENDOZA, Miguel; hijo de Antonio y Mercedes; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Argüelles, número 18; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para prestar declaración en causa por estafa.

12124

3659

TRIAS PAGÉS, Ana; vecina de Bárbara, con domiciliado en el paseo de San Juan, número 56, piso primero; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, para ser oída en causa sobre falsedad, advirtiéndole que si no comparece ni justifica causa legítima que se lo impida, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

12089

3660

Un tal, Juan; de oficio albañil; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirla declaración en el sumario, número 300 del año actual, por el delito de hurto.

12145 ter.

3661

VALDECABRAS MUÑOZ, Francisco; domiciliado últimamente en Murcia, para que el día 12 de Diciembre próximo, á las catorce y treinta minutos; comparecerá, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Jaén, á la celebración del juicio oral en causa procedente del Juzgado de instrucción de Ocaña, contra Diego de la Torre Garrido, por estafa.

12215

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 694 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11695

ORTEGA RENDÓN, Bartolomé; profesión del campo, de cuarenta años, alto, moreno, delgado, nariz afilada, afeitado, y visto de campo; domiciliado últimamente en Cuevas del Bocero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Olvera.

12069

11696

ORTIN GRACIA, Emiliiano, apodado Pepón; hijo de Lorenzo y de Maximilia, natural de Villaluengo, partido judicial de Aliaga, en la provincia de Teruel, de estado soltero, de profesión carpintero, de edad dieciocho años, estatura 1,660 metros, la cara larga, ojos negros, pelo negro, barba clara, color blanco descolorido y debe llevar una cicatriz reciente sobre la ceja izquierda, habla un poco de tartamudo, y visto al pargatas blancas cerradas sin calcetines, pantalón de patón, color oscuro, blusa azul, gorra á la cabeza, de satén á listas y camisa blanca dada con listas rojas; domiciliado últimamente en Villaluengo; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aliaga.

12227

11697

OLTRA CHORDÁ, Ricardo; natural de Jusio (Játiva), casado, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de José y Mariana; domiciliado en la calle Mayor de dicho pueblo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

12083

11698

PATRAS BEDMAR, José; natural de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Libares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén.

12030

11699

PASTOR BERENGUER, Manuel; cuyas circunstancias y último domicilio se ignoran; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas.

12081

11700

PEÑA DÍAZ, Adolfo; hijo de Emeterio y Petri, natural de Cillero, provincia de Burgos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, como comprendido en el número 1º del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de notificársele el auto de procesamiento y prisión provisional contra él y otros, dictado en el día de hoy, recibible declaración indagatoria y entenderse con él las diligencias sucesivas, conforme á Derecho, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley; domiciliado últimamente en Abanto y Ciórvana; procesado por lesiones y connexión, causa número 314 del año 1911; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda.

12035

11701

PEREZ MARTINEZ, Domingo; ignorándose todas las demás circunstancias como su actual paradero, como comprendido en el libro 1º del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de notificársele el auto de procesamiento y prisión provisional contra él y otros dictado en el día de hoy, recibible declaración indagatoria y entenderse con él las diligencias sucesivas conforme á Derecho, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde, y la parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley; domiciliado últimamente

en Sestao, calle de Chavarri, número 4, derecha; procesado por lesiones y coacción, causa número 314 del año 1911; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda.

12056

11702

PEREZ PEREZ, José; de treinta años, soltero, jornalero; Antonio Sánchez Martínez, de dieciocho años, soltero, jornalero; Andrés Pérez Piña, de dieciocho años, soltero, jornalero; Antonio Martínez Pérez, de treinta y ocho años, casado, jornalero; Joaquín Martínez Ponce, de veintisiete años, soltero, jornalero, todos naturales y vecinos de Lorca; domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerán, en el término de diez días, ante esta Juzgado de Huercal Overa, para recibirlas indagatorias en la causa que contra los mismos se instruye, en la cual han sido procesados y decreta la su prisión, bajo apercibimientos de Ley.

11917

11703

PEREZ SANTA INES, Antonio; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Logroño en el término de diez días.

12032

11704

PLANELLES ARNAU, Francisco; vecino de Madrid, en la calle de las Virtudes, número 24; procesado en causa por estafa; comparecerán, en la Cárcel de este partido de Antequera, á responder de los cargos que en ella le resultan; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

11000

11705

PRIETO, Eduardo; de unos dieciocho á veinte años, de estatura baja, delgado, color claro, ojos azules y de acento madrileño; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

12064

11706

PRIETO CANDO, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Devastilla, provincia de Lugo; ignorándose todas las demás circunstancias y actual paradero, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de notificársele el auto de procesamiento y prisión provisional, contra él y otros dictado en el día de hoy, recibible declaración indagatoria y entenderse con él las diligencias sucesivas, conforme á Derecho, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á Ley; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérnava; procesado por lesiones y coacción, causa número 314 del año 1911; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda.

12037

11707

PRIETO MUÑOZ, Alfonso; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, que tiene interesada su prisión.

11969

11708

QUIROS SÁNCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en San Fernando,

plaza de Sagasta, 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María.

12072

11709

RAMÓN YÁÑEZ, Laureana; natural de Guimerá (León), hija de Manuel y Josefa, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y dos años, estatura baja, ojos y pelo negros, nariz regular, color bueno y vista pobremente; domiciliada últimamente en la Concepción Jerónima, número 25, tienda; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer.

12035

11710

REMBADO Y SÁNCHEZ, Carmen; natural y vecina de Sevilla, hija de José y de Juana, casada con Adolfo Periale, de treinta años, que habitó en la calle del Sol, número 97, alta, de ojos, pelo y cejas negros, color moreno, boca pequeña y labios finos; para que dentro del término de diez días se presenten en las Cárcel de Sevilla y á disposición del Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, á sufrir prisión preventiva, si no presta fianza, en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

11929

11711

RIQUER FERRER, Eduardo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 508 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, sito en esta Palacio de Justicia, Salón de San Juan (ala izquierda).

12020

11712

RIVERO PRECIOSA, Alfonso; hijo de Antonio y Laura, natural de Oporto (Portugal), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que le resultan en indicado sumario.

12073

11713

RODRIGUEZ, Victoria; hija de Bernardo, sin padre conocido, natural de la Oliva, en la Isla de Fuerteventura, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y cinco años, siendo sus señas personales: estatura regular, color blanco, pelo negro, ojos pardos; domiciliada últimamente en Las Palmas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, por haberse dictado contra ella auto de prisión, en causa que se le sigue por hurto y ante la Secretaría del Licenciado José L. de Soria.

11898

11714

RODRIGUEZ GARCIA, Félix; hijo de Juan Manuel y d. Ramona; domiciliado últimamente en Navahondilla; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ávila, para serle notificado el auto de suspensión de la condena condicional en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción de Cebreros.

11895

11715

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Francisco; hijo de Miguel y de Dolores, natural y

vecino de Bornos, de cuarenta y nueve años, casado, del campo; se presentará en el Juzgado de instrucción de Chiclana de la Frontera, para cumplir condena en causa por hurto.

12115

11716

RODRIGUEZ PONCE, Manuel; natural de Tovira (Portugal); domiciliado últimamente en Gibraleón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito calle General Bernal, 17, al objeto de recibirle inquisitiva y otras diligencias.

12121

11717

ROMERO PUCHOL, Vicente; natural de Valencia, donde tuvo su último domicilio; soltero, barbero, de veintiséis años de edad, y cuya prisión provisional se halla acordada en sumario sobre expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días y ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

11962

11718

ROSAZO MARTIN, José (a) Morrongo; profesión del campo, de cincuenta años, moreno, canoso, de buen color, carnes regulares, cabeza grande, nariz gruesa, regular estatura, vista de campo; domiciliado últimamente en Cuevas del Beceerro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Olvera.

12068

11719

RUIZ ARGILES, Manuel; casado, empleado, color moreno, estatura regular, complejión robusta, usa bigote y barba en algunas temporadas, tiene cierta desviación en los ojos al mirar y se observa una pequeña cicatriz en el pómulo derecho; vista con elegancia y tiene facilidad de palabra; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á responder de los cargos que la resultan en dicha causa y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11972

11720

RUIZ CRIADO, Antonio; residente en Puente Genil, calle del Cerrillo; procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, en el término de diez días, para notificársele procesamiento y recibirle inquisitiva.

11897

11721

RUIZ PADILLA, Francisco; natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis á treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Linares; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jédua.

12029

11722

SANCHEZ SERRABONA, José; natural de Vélez Rubio (Almería), de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años, hijo de Alberto y María Teresa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Notariado, 2, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, da-

Barcelona, en méritos de carta ordena de la Superioridad, remanante de causa número 265 de 1909.

11950

11723

SASTRE LASO, Martín; natural de Aguilas, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión pescador, de veinticinco años de edad, hijo de José y Josefina; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Muralla, número 8; procesado por el delito de estafa señalada con el número 316; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

12066

11724

SERRANO GUERENA, Eduardo; hijo de Eduardo y Claudio, natural de Castro Urdiales, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años, de estatura alta, moreno, ojos y pelo negro; domiciliado últimamente en Moncloa; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

12025

11725

SILVA, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Bernardo, 33; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, calle Almirante Aphodaca, número 4.

12037

11726

SOLER RIBOT, José; de treinta y dos años, casado, panadero, natural de Mazarrón, viviendo últimamente en Requena; comparecerá en las Cárcoles de este partido a constituirse en prisión, en causa número 45 del corriente año, sobre violación, en la que fue procesado, ignorándose su actual paradero.

11938

11727

SOTO GARANDIARÁN, Epifanio; natural de Salamanca, de veinticinco años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte.

11980

11728

TAPIA CANELA, Francisco; de veintitrés años, hijo de Juan y Josefina, natural de Monda, soltero, jornalero, sin que consten señas de ninguna clase; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por burto; comparecerá, en el término de ocho días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

11973

11729

TOMÁS MIDÓ, Ramón, conocido por Francisco; natural de Gandesa, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y Magdalena; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza del Sol, número 2, tienda; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, en méritos de ejecutoria de causa número 334 de 1911.

11949

11730

VASELA YEBRA, Segundo; hijo de José y Estrella, de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Sampayo de Muro, en donde estuvo domiciliado últimamente, de estatura regular, color blanco, ojos azules, pelo color castaño oscuro.

y viste regularmente; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Chantada, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, si no es notificado del auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria en causa que se instruye con el número 45 de 1911, por disparo y lesiones.

11911

11731

VÁZQUEZ COLLAZO, Antonio; natural de Sofián, en el término municipal de Carballeira, de estado soltero, de veinte años de edad, hijo de Carmen, ignorándose el nombre del padre, del que es huérfano, de estatura alta, color blanqueño, pelo y cejas negras, hoyoso de las mejillas, faltas de un ojo; domiciliado últimamente en dicha parroquia de Sofián; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballeira, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria.

12118

11732

VICO CASTILLO, Manuel; natural de Granada, de estado soltero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Boleta; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Campillo, de Granada.

12118

11733

VILLANUEVA VILLEALES, Ramón; natural de Villarrobledo de los Ojos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado en el citado pueblo; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, para practicar una diligencia en sumario que se lo instruye por estafa.

11892

11734

ZENÓN MARTÍNEZ, Juan José; de trece años, profesión limpiabotas, de estado soltero, natural de Linares; domiciliado últimamente en la misma; comparecerá a practicar una diligencia en sumario que se lo sigua por estafa, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real) y dentro del término de quince días.

11891

Juzgados de primera instancia.

CORCUBIÓN

D. Pedro Martínez y Martínez del Camino, Juez de primera instancia del partido de Corcubión.

Hago saber: Que por D. Víctor Santiago Suárez Miranda, vecino de Castromil, hoy de la Coruña, se promovió, por demanda de 9 de Mayo de 1902, juicio sobre adjudicación de bienes de D. Dolores Couceiro Leis, a que están llamadas varias personas sin designación de nombres, haciéndose constar, a los efectos del artículo 1.108 de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo siguiente:

D. Dolores Couceiro Leis, natural de la villa de Camariñas, falleció en la misma a las dos de la tarde del 19 de Febrero de 1898, otorgando testamento en la referida villa, a las nueve de la noche del 8 de Enero de 1892, ante el beneficiario don Daniel Bermúdez y Lourdes, Notario de los del Ilustre Colegio de la Coruña y

domiciliado en Mugía, que comprende, entre otras, las cláusulas siguientes:

1.^a Que en los bienes raíces heredados de su finada madre, D. Bernarda Leis y García, y en los que adquirió por herencia de sus hermanos ó con su caudal, y en todos los muebles y eusseres, nombra y elige por herederos a todos los descendientes de D. Ross, D. Josefa, D. Manuel y D. Florencia Leis y Romero, hermanas legítimas del abuelo materno de la otorgante, llamado D. Ramón Leis y Romero, vecino que fué, en sus días, de Santiago de Borneiro, Ayuntamiento de Dumbría, entendiéndose que dichos bienes se dividieron en cuatro porciones iguales, correspondiendo cada una á una de las cuatro hermanas expresadas, legítimas de su abuelo materno, y que luego los descendientes de cada una de ellas, que vivan á la fecha del fallecimiento de la testadora, distribuirán entre sí, también á partes iguales, dicha porción. Además, a dichos descendientes los instituyó por sus herederos universales, después de cumplir lo demás que expresa este testamento;

2.^a Que en los bienes raíces que heredó de su padre, D. Félix Couceiro Díaz, y de su abuelo paterno, D. Francisco Couceiro, que fué vecino de Lugo, elige y establece por herederos a los descendientes de las hermanas ó hermanas de su abuela paterna, D.ª Juana Díaz de la Cabaña vecina que fué, en sus días, de la parroquia de Santa María Magdalena, de la Graña, distrito municipal de Abadía, en la provincia de Lugo, con excepción de D.ª Josefa y D.ª Dolores Couceiro y Díaz, ambas vecinas de Lugo ó hijas del abuelo de la testadora y de D.ª Benita Díaz; se dividirán primordialmente en tantas partes iguales cuantos hayan sido los hermanos de dicha abuela paterna, y luego los descendientes que vivan á la fecha del fallecimiento de la otorgante, distribuirán los de cada hermano á partes iguales entre sí la porción a aquél correspondiente;

3.^a Que lega la casa de la villa de Lugo, que heredó de su padre, y ésta de su hijo D. Joaquín Couceiro, a D.ª Cándida Miranda, D. Alvaro Álvarez y D.ª Josefina Ron, vecina ésta de Mugía, y la primera de Vimianzo, y el D. Alvaro ausente en la actualidad; los tres primeros entre sí, los cuales la distribuirán á gastos iguales;

4.^a Que lega a Roque Miranda, su ahijado, la leira de Herballo, que lleva en arrendamiento, con un hórreo enclavado en ella, sita en el lugar de Rial, parroquia de Camariñas;

5.^a Lega asimismo las leiras, bienes ó herencia que resulte tener la otorgante por su abuela paterna en dicha parroquia de Santa María Magdalena, de la Graña, distrito municipal de Lugo, a aquel ó a aquellos que los estén posando y disfrutando;

6.^a Que el dinero metálico y los valores en efectos públicos de su pertenencia, que á la hora de su fallecimiento aparezcan depositados en el Banco de España ó en cualquier otro establecimiento, se distribuirán entre el Gran Hospital Real, de Santiago de Galicia, y San Juan de Dios, de Madrid, después de satisfacer los gastos de funerales, si para atender á ellos no existiere lo bastante en su poder, y de dar como limosnas á los pobres de las parroquias de Camariñas, San Jorge de Buria y Santiago de Borneiro, la cantidad de 8.000 reales, distribuidos por mitad entre cada una de las expresadas parroquias, por los expresados albaranes ó cuantos de ellos, con deducción también de 1.000 pesos

que deja de limona para entregar al convento de San Francisco, de la ciudad de Santiago, para que las invierta en misas gregorianas y actos fúnebres por el alma de la otorgante y de todos sus parentes.

El promovente del indicado juicio, don Víctor Suárez Miranda, en octavo grado civil de parentesco con la D.^a Dolores Couceiro, funda su derecho de heredero, como descendiente de D.^a Josefina Leis Romero, y por tanto, en la cláusula 1.^a del referido testamento.

Los que se consideran con derecho a los bienes, comparecerán ante este Juzgado de primera instancia, sito en la casa número 26 de la calle de San Marcos, de esta villa, a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Han comparecido en el expediente de que se hace mérito: D.^a Rosa Arán Martínez, D.^a José Trillo Domínguez y su esposa, D.^a Purificación Rodríguez Arán, vecinos de este pueblo, el segundo por sí y en representación de sus hijos menores Felipe y Encarnación Trillo Rodríguez; D.^a Gabriela Domínguez Martínez; don Manuel Trillo Domínguez, por sí y en representación de sus hijos menores Inocencia, Evaristo y Emilia Trillo Oreiro; D.^a Inocencia Trillo Domínguez, por sí y en representación de sus hijos menores Evaristo, José y Modesto País Trillo; D.^a Domingo Quintans Trillo, viudo de D.^a Emilia Trillo Domínguez, en representación de sus hijos Evaristo, Andrés José y Francisco Quintans Trillo, vecinos de Bujantes, término municipal de Dumbría; D.^a Evaristo Rodríguez Domínguez, vecino de Coreijo, Municipio de Vimianzo, por sí y como heredero de su hermana D.^a Inocencia Rodríguez Domínguez; María Cantorna López, intervenida de su esposo, Ramón Trillo Sendón, aquella por sí, y éste autorizándola y en representación de su hijo menor Ramón Trillo Cantorna; Francisco Trillo Cantorna, por sí y en representación de sus hijos mayores José, Manuel y Purificación Trillo Moreira; María Trillo Cantorna, intervenida de su esposo, Pablo Castañera Pérez, aquélla por sí, y éste autorizándola y en representación de sus hijos menores Manuel, José, Inocencia y Francisco Castañera Trillo; José y Antonio Trillo Cantorna; María Castañera Garfe, en representación de sus hijos menores Ramón y Josefina Cantorna Castañera, y de los mayores, ausentes, José, Carmen, Antonio y María Cantorna Castañera; y Manuela Cantorna Castañera, asistida de su esposo, Manuel Corbal Lema, aquella por sí, y éste autorizándola y en representación de sus hijos menores Perfilo, Elvira, José y Julia Corbal Cantorna, de la vecindad de Bujantes y Berdeogas, Ayuntamiento de Dumbría; y D.^a Generosa Miranda Amado, vecina de Saito, término municipal de Vimianzo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.111 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se expide este edicto, haciendo el segundo llamamiento a los que se consideran con derecho a la procedida herencia, en Coreubión a 16 de Noviembre de 1911.—Pedro Martínez.—Por mandado de S. S.^a, Salvador Fuentes.

JC—466

HABANA—SUR

Licenciado Silverio Castro e Infante, Juez de primera instancia del Sur, en esta capital.

Por el presente edicto se hace saber: Que el doctor Pascual Aenlle y Aguirre,

a nombre y con poder bastante de don Luis Ugarte y Guillén ha promovido diligencias en este Juzgado por ante el Secretario que refrenda para obtener la declaratoria de derechos reservatorios de D. Ernesto Ayo y Ugarte, que falleció en estado de soledad en la villa de Bermeo, Vizcaya (España), el día 16 de Noviembre de 1890, a favor de sus sobrinos legítimos D.^a María Carolina Olimpia, D. José Luis y D.^a María Isabel Ugarte y Ayo, hijos de su hermana de doble vínculo María Luisa Ayo y Ugarte y de D. Luis Ugarte y Guillén.

Y en su consecuencia, en vista de lo dispuesto en el párrafo 8.^o del Decreto número 553 de 28 de Mayo de 1903, se convoca, por segunda vez, a los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado, sito en el Paseo de Martí, número 17, altos, a reclamarla dentro del término de veinte días, con los documentos justificativos oportunos.

Habana, 18 de Septiembre de 1911.—Silverio Castro.—Ante mí, Francisco Abeille.

JC—467

LA LAGUNA

D. Emilio Gutiérrez Salazar, accidentalmente Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se llama a los que se crean con derecho a los bienes que dona Carmen Castro y Benítez de Luco, natural que fui de esta ciudad, legó en testamento cerrado que se protocolizó en la Notaría de D. Francisco de Prada, en 12 de Diciembre de 1877, en usufructo vitalicio, a su sobrino político D. Alonso Calzadilla, y disponiendo que al fallecimiento de éste pasara a la familia de la propia testadora, sin individualizar ni designar por sus nombres las personas que la formaban, y a las cuales era su voluntad agraciár con el legado; y que se presenta reclamándolo, en virtud de haber fallecido el D. Alonso Calzadilla, D. Tomás de Castro y Cáceres, que dice ser el parente más allegado a la D.^a Carmen de Castro, por ser su sobrino carnal, ó lo que es lo mismo, está en tercer grado de parentesco.

Los que se creeran con derecho a los bienes de que se trata, comparecerán a deducirlo, en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, haciendo constar que esto es el tercero y último llamamiento, y que después de hecho el primero no se ha presentado nadie alegando ningún derecho a los bienes de referencia.

Dado en La Laguna a 7 de Noviembre de 1911.—Emilio Gutiérrez Salazar.—Ante mí: Fernando Carballo. X—2221

LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen activas diligencias para la busca de un mulo, cuyas señas al final se dirán, propietario Demetrio Sillero Ruiz, vecino de Montaltán, que fue australdo el día 10 de Octubre último del sitio de Tabarrá, pago de las Rosas, término de aquella villa; y, caso de ser hallado, lo remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditaran en el acto su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo de diez años, negro, raza española, de 1,49 metros de altura, con manchas blancas en los costillares y horrado en la mano izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en La Rambla a 16 de Noviembre de 1911.—Gregorio Fernández.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—12210

SANTANDER

D. Ramón Polanco y Polanco, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander.

Hago saber: Qd. por D. Gerardo Bustista Arias, Médico y vecino de esta ciudad, se ha promovido recurso contencioso-administrativo contra una resolución del señor Gobernador civ. 1^o de esta provincia de 28 de Julio último, que confirmó un arriero del Ayuntamiento de esta capital, que depositó una recaudación que le hizo el citado D. Gerardo Bustista Arias sobre pago de sus derechos e honorarios, con cargo a los fondos municipales, por los reconocimientos facultativos que como Médico titular vive haciendo fi los mozos y demás interesados con motivo de quintas; y este Tribunal ha acordado anunciar en la GACETA DE MADRID la interposición del recurso para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran contribuir en él a la Administración.

Dado en Santander a 3 de Octubre de 1911.—Ramón Polanco. X—2222

SANTANDER—OESTE

D. Rodrigo Díaz de la Espina y Villota, Juez municipal del distrito del Oeste, ejerciendo de Juez de primera instancia por hallarse en comisión de servicio el propietario.

Por el presente hago saber: Que en méritos de autos ejecutivos, instados por el Procurador D. Celestino J. Usú, en nombre de D. Leopoldo Sierra Socada, mayor de edad, propietario y vecino de Matienzo, contra la licencia yaconte de D. Luis Ruiz Rodríguez, se sacan á pública subasta, por término de veinte días y cantidad de 97.781 pesetas, valor según tasa, los siguientes bienes:

1.^o Una casa radicante en el sitio del Alto, del barrio de Miranda, compuesta de una línea de edificios, señalados con los números 24, 28, 30 y 32, y hoy sólo con los números 28 y 40, que constituyen una manzana de casas de 118 pies de frente a Sur, por 35 al Norte de fondo, y se compone de planta baja, dividida en cuatro almacenes habitables, piso principal corrido de Este a Oeste, con 18 departamentos, otro cuerpo encima que forma un segundo piso a la parte del Oeste, y el resto cuatro grandes buhardillas; y linda en conjunta por el Oeste, con plazuela y paso público; Este y Norte, camino que dirige al sitio titulado La Alfonsina, y al Mediodía, con huerta propia del D. Luis Ruiz;

2.^o Un terreno, hoy de labrantío, corrado con pared de cal y canto, con puertas y engravidado de hierro al lado del Sur, radicante en el barrio de Miranda, que mide ochos carros seis cuatímetros, ó sea 12 áreas, y ocho centíareas; y linda: al Sur, paso Viejo de Miranda; al Este, calleja pública, bajada al abrevadero; al Norte, referido abrevadero y camino público divisorio de dicho terreno con el de don Francisco González Camino, y al Oeste, pared de la casa y linea de D. Nicolás Beccero de Bengón;

3.^o Una huerta, que es la indicada

como lindero de la manzana de casas anteriormente representadas, do cabida de 13 áreas cuatro centáreas, cerrada sobre sí, en parte de pared de cal y cante y en parte de relojivo; el cierre del Oeste es de mampostería con albardilla y pilastres de sillería y verja de hierro; linda al Norte, este patio de las casas de esta pertenencia; Sur, herederos de D. Felipe Pérez y D. Fernando Bustillo; Este, campo público y D. Fernando Bustillo, y Corte, paseo viejo de Miranda. Dentro de dicho terreno existe una casa señalada con el número 34, de ancha planta, que consta de planta baja, tres pisos y ático, todo de dobles habitaciones, ó sea á derecha 6 á la izquierda; mide la casa 14 metros de frente por 13 metros 50 centímetros de fondo;

4º Una casa en el barrio de Miranda, al Norte del paseo viejo, señalada con el número 13 aquí y hoy con el 11 moderno, que consta de planta baja, piso primera y segundo. Mide cinco metros de frente, al Sur, paseo viejo de Miranda; al Norte ó espalda, patio propio de cinco metros; de Este á Oeste, por dos metros; de Norte á Sur, seguido terreno de dona Prudencia Sampio; el Este ó derecha, entrando, pared medianera con la casa de Santiago y Ana Herrera, hoy dicha D. Prudencia Sompeyo, y al Oeste ó izquierda, con otra casa de Juan Revuelta.

Se ha señalado vera el terreno la hora de las doce, del día 28 de Diciembre próximo, en la Sala de Audiencia de aquel Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del propietario del dicho de fallecimiento, y previéndole á los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no se darán a subastar; que deberá reaformarse con los titulares de propiedad de aquéllas las fianzas que han sido presentados, y que si no se presentara postor para el total de los bienes descritos, se hará la subasta por lotes y tasción parcial, que es la de 20.435 pesetas la primera linea, 9.672 pesetas la segunda, 50.664 pesetas la tercera y 7.900 pesetas la cuarta.

Dado en Santander á 21 Octubre de 1911.—Rodríguez Díaz de la Espina.—El Secretario judicial, Gonzalo Pelayo.

X—2219

Miguel Martín, Francisco Gálvaro.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Bost, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por vejación, contra Gabriel Fernández Peñéz, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 5 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Miguel Martín y D. Francisco Cayetano Gálvaro; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación, contra Gabriel Fernández Peñéz, de cincuenta y seis años, casado, jornalero, que habita en la calle de González Amigo, Vaquería;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Gabriel Fernández Peñéz, á la pena de 50 pesetas de multa, y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolencia, el arresto subsidiario correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Miguel Martín.—Francisco Cayetano Gálvaro.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Gabriel Fernández Peñéz, firmo la presente en Madrid á 7 de Noviembre de 1911.—Mario Serratacó.—V.º B.: A. Santa María.

JO—12441

D. Mario Serratacó de Bost, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma:

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos, entre Teodomiro González García Pimentel y José Gil Canavares, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 17 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco C. Gálvaro y D. Miguel Martín; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra José Gil Canavares, de treinta y dos años, soltero, estudiante, que vive calle del Almirante, 23, Farmacia.

Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Gil Canavares á la pena de cinco días de arresto, y al pago de costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de la anterior sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Teodomiro González García.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—F. Cayetano Gálvaro.—Miguel Martín.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Teodomiro González García Pimentel, firmo la presente en Madrid á 15 de Noviembre de 1911.—Mario Serratacó.—V.º B.: A. Santa María.

JO—12449

D. Mario Serratacó de Bost, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma:

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por vejación, contra Purificación Rodríguez y Rodríguez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 17 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos, D. Miguel Martín y D. Francisco Cayetano Gálvaro; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación, contra Gabriel Fernández Peñéz, de cincuenta y seis años, casado, jornalero, que vive en la calle de Alcalá, número 3, entresuelo;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Purificación Rodríguez y Rodríguez á la pena de 30 pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á dicha condonada.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—F. Cayetano Gálvaro.—Miguel Martín.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Purificación Rodríguez y Rodríguez, firmo la presente en Madrid á 15 de Noviembre de 1911.—Mario Serratacó.—V.º B.: A. Santa María.

JO—12420

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.065 de orden del año actual, contra Simón Atanasagasti Jaurregui, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjunto D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo, habiendo visto los presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Simón Atanasagasti Jaurregui, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias y a constan anteriormente; Y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Simón Atanasagasti Jaurregui, á la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Simón Atanasagasti Jaurregui, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid á 15 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.: Garralda.

JO—12156

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.073 duplicado de orden del año actual, contra Tomás Locato Lumbura, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjunto D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Tomás Locato Lumbura, de la otra, como denunciado, cuya edad y de-

más circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Tomás Locato Lumburs, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, y absolvemos libremente á Dorotea Sánchez Frías, declarando de oficio su parte de costas; y notifiquesele este fallo por medio de edicto que se fijará en el sitio público de costumbre e insertará en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Tomás Locato Lumburs, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 10 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. V.^a B.^a, Garralda. JO—11905

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.702 de orden del año 1911, contra Ángel Flores Sánchez y Tomás González Isasi, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Ramón Maycas y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ángel Flores Sánchez y Tomás González Isasi, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Tomás González Isasi, á la pena de treinta días de arresto menor y pago de la mitad de las costas, y á Ángel Flores Sánchez, á quince días de igual pena, y remítase hoja relación de esta condena al Registro de Penados y autótese en el libro de este Juzgado y devuélvase la bombilla á su dueño.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Ramón Maycas.—Luis Jiménez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Ángel Flores Sánchez y Tomás González Isasi, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. V.^a B.^a, Garralda. JO—12555

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.090 de orden del año actual, contra Petra y Fernanda Martín Pingado, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjunto D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo; habiendo visto las presentes di-

ligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Petra y Fernanda Martín Pingado, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos de condenar y condenamos á las denunciadas Petra y Fernanda Martín Pingado, á la pena de 30 pesetas de multa á cada una y al pago por mitad de las costas del juicio, y absolvemos libremente á Josefina Criado Rodríguez, declarando de oficio su parte mitad de las costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Tomás Locato Lumburs, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 14 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. V.^a B.^a, Garralda. JO—12095

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.934 de orden del año actual, contra José Madrones Maruri, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjunto D. Ramón Maycas y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Madrones Maruri, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado José Madrones Maruri, á la pena de 30 pesetas de multa y 15 pesos por de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Ramón Maycas.—Luis Jiménez.»

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Madrones Maruri, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, á 14 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. V.^a B.^a, Garralda. JO—12094

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.035 de orden del año actual, contra José Fernández Sampeiro, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjunto D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo; habiendo visto las presentes di-

tos D. Ramón Maycas y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Fernández Sampeiro, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos de condenar y condenamos á José Fernández Sampeiro, á la pena de seis días de arresto menor, represión y pago de las costas del juicio por mitad y se absuelva libremente á Enrique Murura Fernández, declarando de oficio las costas del juicio que le correspondan, por no resultar cargo alguno contra él.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Ramón Maycas.—Luis Jiménez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Fernández Sampeiro, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 13 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. V.^a B.^a, Garralda. JO—12098

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.629, seguido en este Juzgado contra Consuelo Mesonero Jiménez, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López Enciso y don Luis Arévalo Marco; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Consuelo Mesonero Jiménez;

» Fallamos, condenando á la denunciada Consuelo Mesonero Jiménez, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto y 50 pesetas de multa y las costas del juicio, y en caso de insolvencia el arresto personal subsidiario correspondiente.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—Luis Arévalo.—Antonio López Enciso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Consuelo Mesonero Jiménez, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12233

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.104, seguido en este Juzgado contra Joaquín Barroso y Cesáreo Gil, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López Enciso y don Luis Arévalo Marco; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Joaquín Barroso y Cesáreo Gil Herranz;

» Fallamos, condenando á los denunciados Joaquín Barroso Lumbreras y Cesáreo Gil Herranz, á la pena de seis días de arresto á cada uno y las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Luis Arévalo.—Antonio López Enciso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Cesáreo Gil, expido la presente en Madrid, á 9 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12286

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.295, seguido en este Juzgado contra Emilio Gutiérrez, por lesiones y Estrella García, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López Enciso y don Luis Arévalo Marco; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Emilio Gutiérrez Poses y Estrella García García;

»Fallamos, condenando á los denunciados Emilio Gutiérrez Poses, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto y reprobación por la falta de lesiones y 30 pesetas de multa por la de maltrato y á Estrella García y García, también en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa por la falta de maltrato y las costas del juicio por multa; y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Luis Arévalo.—Antonio López Enciso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Emilio Gutiérrez, Estrella García, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12285

En el expediente de juicio verbal de faltas número 9.153, seguido en este Juzgado contra Eugenio Camarillo Pérez, por omisión de avisar, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López Enciso y don Luis Arévalo Marco; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Eugenio Camarillo Pérez;

»Fallamos, condenando al denunciado Eugenio Camarillo Pérez, en rebeldía, á la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y las costas del juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente, y saquése el testimonio y dictátese por el señor Fiscal.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Luis Arévalo.—Antonio López Enciso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Eugenio Camarillo, expido la presente en Madrid á 10 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12287

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.423, seguido en este Juzgado contra Luis Alvarez Cedrón, por

harto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López Enciso y don Luis Arévalo Marco; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Luis Alvarez Cedrón:

»Fallamos, condenando al denunciado Luis Alvarez, en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—Luis Arévalo.—Antonio López Enciso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Luis Alvarez Cedrón, expido la presente en Madrid, á 9 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12284

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.554, seguido en este Juzgado contra María Suárez Valdés, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 15 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López Enciso y D. Luis Arévalo Marco; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal, contra María Suárez Valdés.

»Fallamos, condenando á la denunciada María Suárez Valdés, en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa, y las costas del juicio; y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan F. Villegas.—Luis Arévalo.—Antonio López Enciso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á María Suárez, expido la presente en Madrid á 16 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12288

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.950 de orden del año actual, contra Eleuterio del Peral Gutiérrez, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Tomás Redondo y D. Luis Facián; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y las guardias de Seguridad 660 y 1.275, Isidro Arroyo y Celesiano Fernández, como denunciantes, y Eleuterio del Peral Gutiérrez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonarnos al denunciado Eleuterio del Peral Gutiérrez, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas causadas, y caso de insolvencia que sufra el arresto personal correspondiente, notificándole esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Tomás Redondo.—Luis Facián.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma de cédula al denunciado Eleuterio del Peral Gutiérrez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Noviembre de 1911.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—12165.

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.493, seguido en este Juzgado contra Isabel González, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Ricardo Pla y D. José María Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y

Isabel González y Caridad Fernández Alvarez, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Isabel González, á la pena de cinco pesetas de multa, y al pago de las costas correspondientes, y se absuelve libremente á Caridad Fernández Alvarez.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Ricardo Plá.—José María Martínez Abellanoza.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Isabel González, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expido la presente en Madrid, 6 de Noviembre de 1911.—El Secretario, J. D.—V.º E.: Gabriel de Usera.

JO—12049

Jurisdicción de Guerra

PEÑON DE VÉLEZ DE LA GOMERA

D. Angel Gutiérrez Celaya, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Cebreros, número 42, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del marinero de la Compañía de mar de Melilla, José Malgarro Pérez.

En el día 1.^o de Septiembre de 1911, y con motivo de haberse caído al mar la niña Dolores Almeida Segura, fué salvada por el expresado marinero con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 7.^o del Regla-

mento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia militar de esta Plaza, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en el Peñón de Vélez de la Gomera, 47 de Noviembre de 1911.—Angel Gutiérrez.

JG—5147

MADRID.—Est. Tlo. "Sucursales de Rivedanayre"—Paseo de San Vicente, núm. 20.

